

## APORTACIONES DEL CRISTIANISMO A EUROPA

Para nuestros *Temas para el diálogo*, traigo hoy un tema controvertido pero fundamental: las raíces cristianas de Europa.



Europa «no puede cortar las raíces cristianas de las que nace»

El Vaticano se mostraba satisfecho de la Constitución Europea que iba a firmarse en breve aunque lamentaba que no se hubiera mencionado expresamente al cristianismo.

Concretamente, el Preámbulo de la Constitución Europea comenzaría así:

*“INSPIRÁNDOSE en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa, a partir de la cual se han desarrollado los valores universales de los derechos inviolables e inalienables de la persona humana, la democracia, la igualdad, la libertad y el Estado de Derecho...”*

El 21 de junio de 2004, el corresponsal de ABC internacional **Juan Vicente Boo**, en su Crónica desde Roma, escribía lo siguiente:

*“Juan Pablo II lamentó ayer enérgicamente la falta de una referencia al cristianismo en la Constitución europea, acaparándola a un intento de cortar las propias raíces. El Vaticano no culpa de la omisión a la Unión Europea sino a los cuatro países que se opusieron, y sobre todo a Francia que lo hizo casi como un veto. Al mismo tiempo, elogia la batalla librada por Polonia, Italia, Irlanda y otros países que deseaban mencionar explícitamente el cristianismo. En su saludo a los fieles el Papa manifestó agradecimiento a Varsovia «por haber defendido en las instituciones europeas las raíces cristianas del continente, de las cuales han crecido la cultura y los progresos civiles de nuestro tiempo». En tono enérgico y casi airado, Juan Pablo II añadió que «¡No se cortan las raíces de las que se ha nacido!». En varias ocasiones el Papa ha*

*advertido que impedir las referencias al cristianismo en la Carta Magna de la Unión sería «una gran injusticia y un error histórico».*

*Hasta el último aliento*

*El ministro de asuntos exteriores italiano, Franco Frattini, manifestó al Corriere della Sera que en el Consejo Europeo de Bruselas «nos batimos hasta el final por incluir alguna referencia en el Preámbulo. Nuestro último intento fue añadir solo dos palabras «particularmente cristiana» en la frase que recuerda la «herencia religiosa», pero topamos con la barrera infranqueable de Bélgica, Francia y Finlandia».*

*El Gobierno de José María Aznar apoyaba la inclusión explícita del cristianismo, pero España se apeó del grupo de promotores cuando tomó posesión el ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero. El pasado viernes, al recibir al nuevo embajador, Jorge Dezcallar, el Papa subrayó que «en el nuevo orden de Europa no puede faltar la manifestación expresa de las raíces cristianas, de las que ha ido brotando durante siglos un alto concepto de persona abierto a la trascendencia».*

*Aunque los países laicistas han ganado, el Vaticano considera muy positivo que haya una Constitución y que recoja «la libertad de manifestar la religión a través del culto y la enseñanza», la «identidad y la aportación específica de las iglesias» y el «diálogo abierto, transparente y regular» que mantendrán con ellas las autoridades europeas”.*

El 29 de octubre de 2004 los 25 países que entonces formaban la Comunidad Europea firmaron en Roma la primera Constitución Europea tras las dos guerras mundiales. Se impuso al fin la propuesta laicista de no hacer constar en la Constitución las raíces cristianas de Europa pero, con el asombro de todo el mundo pudimos ver por la televisión, y restantes medios de comunicación, cómo la tesis contraria vencía y la firma solemne tenía lugar en el Capitolio romano, y más concretamente en la Sala de los Horiacios y Curacios del Palacio de Conservadores, en una mesa solemne a los pies de una enorme estatua en bronce del Papa Inocencio X, obra de Alessandro Algardi, mientras la mesa de la firma estaba cubierta en su base con la bandera europea, la del color azul con sus doce estrellas, icono mariano inconfundible que habían elegido los padres de la nueva Europa.

Este contraste plástico, entre la negación de algunos y el escenario escogido, sirvió pronto de aviso del desgaste que iba a sufrir esa Constitución, y la misma Europa, no tardando mucho.

A unos años de distancia de aquella situación y tratando de poner luz en el asunto, traigo a la memoria unos párrafos de las Actas del VI Congreso “*Católicos y vida pública*”, organizado por la Fundación San Pablo CEU en 2005. Firma el resumen de los temas tratados **Diego Poole**, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Nuestra pregunta es: ¿Qué aportaciones fundamentales ha hecho el cristianismo ante la construcción de Europa? Así se respondió en el Congreso:

### ***1 – LA IDEA DE PERSONA Y LA DIGNIDAD DE LOS HOMBRES***

*“Son muchos los trabajos de este Congreso que refieren las aportaciones del cristianismo al progreso de la cultura occidental. La más importante es la idea de persona, la igual dignidad de todos los hombres.*

## **2 – CONSIGUIÓ DEMOLER LA SERVIDUMBRE Y LA ESCLAVITUD**

*La cultura europea, gracias al cristianismo, es la primera de las formas culturales que consiguió demoler primero la servidumbre y después la esclavitud. En este sentido, escribe el profesor **Suárez**,*

*«Europa tenía que superar ante todo las limitaciones que habían significado tanto la polis griega como la urbs romana, que sólo reconocían derechos en este sentido a una parte de sus moradores, los nacidos como ciudadanos. Roma había ampliado el cupo, pero aún subsistían las barreras que marcaban diferencias en la condición. Pero ahora el cristianismo aportaba un valor supremo y distinto: todos los seres humanos, criaturas que portan imagen y semejanza de Dios, son ante él iguales. Se necesitaron muchos siglos para salvar obstáculos, pero los resultados están bien a la vista: es la europea la primera de las formas culturales que consiguió demoler primero la servidumbre y después la esclavitud, que se consideraban inherentes a la propia naturaleza humana». (1, p.38).*

## **3 – INSPIRÓ LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

*Esa consagración a la defensa de la dignidad humana -anota **López Quintás**- inspiró uno de los movimientos intelectuales más lúcidos y mejor articulados de reivindicación de los derechos humanos que ha habido nunca: la Doctrina Social de la Iglesia. En varias ocasiones, en la lectura de estas Actas, nos hemos encontrado con referencias al reconocimiento de esta verdad por **Norberto Bobbio**, que no se ha caracterizado precisamente por ser un ferviente cristiano. Para este autor el origen del reconocimiento de una serie de derechos morales y políticos inalienables en toda persona*

*«tuvo comienzo en Occidente gracias a la concepción cristiana de la vida según la cual todos los hombres son hermanos en tanto que son hijos de Dios». (L'eta dei diritti, Turín, Einaudi, 1990, p. 57).*

## **4 – LOGRÓ LA IGUALDAD DE LA MUJER**

*Otro tema es el de la igualdad de la mujer. En contra de lo que pregonan los tardo ilustrados, la reivindicación de la importancia de la mujer y su igualdad con el varón, es un logro del cristianismo. En este sentido escribe el profesor **López Quintás**:*

*«La doctrina cristiana de la igualdad de todos los seres humanos, hermanados por la unión a un mismo Padre, contribuyó decisivamente a dignificar la figura de la mujer. Basta confrontar el trato que recibe la mujer en los países no cristianos y en los cristianos -por secularizados que estén- para descubrir la preocupación básica del cristianismo por los derechos humanos» (1, p.119).*

## **5 – LOGRÓ LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL TRABAJO**

*También se trata en diversas ponencias el tema de la incorporación de la mujer al trabajo, y la conciliación con la vida laboral. Se destaca la paradójica situación a la que hemos llegado, al dificultar a la mujer su derecho a ser madre y a cuidar ella misma de sus hijos. En este sentido la intervención de **Buttiglione** hace hincapié en que una cosa es dar todas las facilidades para que la mujer se incorpore al trabajo en pie de igualdad que el varón, y que el varón asuma también la parte de responsabilidad que le toca en el hogar, pero otra distinta es considerar a las personas, principalmente a las mujeres, que optan por dedicarse profesionalmente a su hogar, como si fueran*

personas de segunda categoría o ciudadanas de segunda clase. Parece que hoy en algunos ambientes hay que pedir perdón por tener varios hijos.

## **6 – CONSIDERACIONES SOBRE LA LEY Y EL PODER POLÍTICO**

Especial interés tiene para un jurista la consideración acerca de la ley y del poder político introducida por el cristianismo.

«Desde la época isidoriana -nos explica **Luis Suárez**- la ley no es la voluntad del que manda, sino la costumbre consolidada de cada nación, acomodada a los usos de cada territorio en que aquella se había asentado, enriqueciéndola con el recurso al Derecho romano, que se consideraba disciplina fundamental para cualquier jurista. Pero por encima de ella se impone la ley de Dios, que es una revelación acerca del orden que debe reinar en la Naturaleza».

Las monarquías visigodas recién convertidas al cristianismo son como el embrión del que nace la primera forma de Estado.

«Se trata de una aportación decisiva: a los reyes, y en definitiva a cuantos ejercen poder, corresponde el "deber" y no el "derecho" de reinar; su legitimidad de origen se refiere a las circunstancias correctas que les permiten acceder al trono, pero tienen que ceder el paso a la legitimidad de ejercicio. Se trata de una herencia isidoriana, que el Concilio de Toledo expresó mediante a frase latina *rex eris si rectefacias, si nonfacias non eris*. Y esta doctrina fue sostenida y desarrollada durante siglos. Se pusieron entonces los cimientos para construir el nuevo edificio político que caracteriza a la europeidad. Se dijo entonces que la ley no es la voluntad del que manda, sino la costumbre consolidada de cada nación, acomodada a los usos de cada territorio en que aquella se había asentado, enriqueciéndola con el recurso al Derecho romano, que se consideraba disciplina fundamental para cualquier jurista. A esa costumbre se hallaba también sujeto el rey, que juraba cumplirla. Pero por encima de ella se impone la ley de Dios, que es una revelación acerca del orden que debe reinar en la Naturaleza. Cada vez que hemos olvidado estos principios, la misma Naturaleza se ha encargado de pasarnos la cuenta. Los terribles holocaustos que acompañan al siglo XX nos ofrecen una lección contundente. Los historiadores coincidimos en considerarlo el más cruel de la Historia». (1, p. 39)

## **7 – LA DISTINCIÓN ENTRE AUTORIDAD Y PODER**

Otro de los logros del cristianismo fue la distinción entre autoridad y poder. No en el sentido romano de *auctoritas* y *potestas*, siendo la primera reconocimiento y prestigio, y la segunda poder efectivo, sino en el sentido de que la autoridad es la ley porque nos vincula en un bien común, y por lo tanto la ley es algo bueno; y el poder, en cambio, es la fuerza que se impone contra quienes no cumplen la ley, por lo que supone siempre una cierta violencia. Si todos los miembros de la comunidad cumplieran sus deberes, bastaría con ella para asegurar el gobierno. De aquí se derivaba una importante consecuencia: la autoridad es buena en sí misma, y el poder no es otra cosa que un mal menor necesario; y cuanto menos haya que recurrir a él, es porque los pueblos son mejores. Si bien esta era la doctrina, la práctica no fue tan así.

En varias ponencias se denuncia también el creciente reconocimiento de derechos subjetivos, sin el correspondiente reconocimiento de obligaciones correlativas. En esta línea son muy esclarecedoras las contribuciones del profesor **Ollero** y del magistrado **José Gabaldón**. De este último nos ha llamado la atención la lista de nuevos derechos y

la crítica que hace de los mismos. Por ejemplo, la referencia al nuevo derecho calificado por él como "La libertad al revés", que define como "la prohibición de la facultad de obligarse en serio".

## **8 – EL MUNDO TIENE UNA RATIO Y ES INTELIGIBLE**

Las ponencias de carácter más científico subrayan la aportación básica del cristianismo que asume la idea griega según la cual el mundo tiene una ratio y es, por eso, inteligible. A la noción estoica de lagos, el cristianismo añade la de Creación, por la cual no sólo podemos conocer el orden, sino también por él, algo de su Hacedor. Esta visión del mundo como un todo ordenado por un Ordenador, es el presupuesto del avance de la ciencia, y también de la ciencia en sentido moderno, porque un mundo ordenado es un mundo sometido a leyes, y por eso expresable en lenguaje matemático. Basta recordar la figura señera de Johannes Kepler, que según M. Planck se mantuvo fiel a la investigación científica, a pesar de mil avatares, «merced a su fe profunda en existencia de un plan definido detrás de la creación entera». En este sentido escribe **López Quintás**:

«Por una serie de malentendidos -que conviene superar de una vez por todas-, se dio a menudo por hecho que la Ciencia Moderna se gestó y desarrolló de espaldas o incluso en oposición al espíritu religioso y, en concreto, a las directrices de la Iglesia cristiana» (I, p. 120)

## **9 – CONSERVACIÓN Y EXTENSIÓN DEL SABER**

A esta visión positiva de la ciencia, hay que añadir la labor del cristianismo en la conservación y extensión del saber por todo el mundo: ¿quién más que la Iglesia católica ha fundado universidades, colegios, institutos, centros de capacitación profesional..? Decir que la Iglesia fue una rémora para el desarrollo intelectual y científico es una falsedad de tamaño mayúsculo. Para empezar, como subraya **López Quintás**, los misioneros, por ejemplo, no sólo llevaron el evangelio a América, sino también el canto, la arquitectura, las letras, el riguroso saber universitario, el cultivo de la agricultura... Los misioneros fueron los primeros que se preocuparon por estudiar las lenguas indígenas y elevarlas a creaciones artísticas y musicales en su propia lengua que los indígenas no habían logrado (piénsese por ejemplo en la música guaraní, o el arte colonial cuzqueño). Piénsese también en la gigantesca labor de los misioneros jesuitas en las Estancias de Argentina, Paraguay y sur de Brasil. Recuérdese la labor intelectual de los religiosos de la Escuela de Salamanca, que bajo la dirección del P. Francisco de Vitoria,

«realizaron una esforzada y original labor de revisión de la conquista desde el punto de vista moral y jurídico. Su planteamiento fue tan sólido que el Estado español ordenó detener esa victoriosa campaña y la sometió al dictamen de la Santa Sede. Ese trabajo puso las bases del Derecho de Gentes. Es uno de los pocos casos, si no el único en toda la Historia en que, por razones morales, un Estado revisa una conquista y la detiene, sometiéndose al dictamen de una prestigiosa instancia ajena.» (I, p. 114)

## **10 – TRES PRINCIPALES PORTACIONES**

**Francisco Cardells**, de una manera especialmente sugerente, sintetiza en tres las principales aportaciones del cristianismo a Occidentes: la creación de la comunidad del saber a través de las universidades, la comunidad del querer con la aparición de los

*gobiernos municipales, y la comunidad del amor mediante la vida de los religiosos en los monasterios”.*

Despidamos hoy nuestro Diálogo con palabras célebres de **Juan Pablo II**:

*"Yo, Obispo de Roma y Pastor de la Iglesia universal, desde Santiago, te lanzo, vieja Europa, un grito lleno de amor: Vuelve a encontrarte. Sé tú misma. Descubre tus orígenes".*

Este fue el gran mensaje que el papa **San Juan Pablo II** dejó en su peregrinación a Santiago de Compostela en el Año Santo de 1982.

Florentino Gutiérrez Sánchez. Sacerdote  
[www.semillacristiana.com](http://www.semillacristiana.com)

Salamanca, 24 de agosto de 2021